

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En la ciudad de Toluca de Lerdo, siendo las 10:30 horas del día 03 de marzo de 2022, en cumplimiento a las medidas de prevención e higiene emitidas por las autoridades de salud con motivo de la pandemia causada por el Virus SARS Cov 2 COVID-19, se reunieron a través de video conferencia las y los CC: M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité; Lic. Roberto Ángel Islas Trejo, Coordinador de Control Técnico, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité; Ing. Hilda Laura Bocanegra González, Vocal Suplente del Ing. Luis Antonio Posada Flores; Lic. Alejandro Córdova Jaspeado, Vocal Suplente del Coordinador de Análisis y Seguimiento; Lic. Enrique Zair Rodríguez Bernal, Vocal Suplente del Director General del Registro Estatal de Transporte Público; Lic. Marco Antonio Pantoja González, Vocal Suplente del Coordinador de Informática; Mtro. Ricardo Cabrera Correa, Vocal y Director del Registro de Licencias y Operadores; Lic. Jorge Eduardo Carbajal Salinas, Vocal Suplente del Director General de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, Lic. Carlos Montero Solleiro, Vocal Suplente del Director General de Movilidad Zona I; Lic. Miriam Alejandra Ortiz Hernández, Vocal Suplente del Director General de Movilidad Zona II; C. Omar Rendón Burgos, Vocal y Encargado del Director General de Movilidad Zona IV; Ing. Rodolfo Jardón Zarza, Vocal Ejecutivo del Instituto del Transporte del Estado de México; Lic. Luis Guillermo Sánchez López, Vocal Suplente de la Coordinadora Administrativa; C. Miguel Ángel Vergara Mendoza, Vocal Suplente de la Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos; C.P. Alejandro Hernández González, Titular del Órgano Interno de Control, todos de la Secretaría de Movilidad, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y su Reglamento, bajo el siguiente:

### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Presentación y aprobación del orden del día.
3. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) de Exención, sobre la Resolución que Aprueba los Montos y Denominaciones de los Aprovechamientos que se Cobren en el Ejercicio Fiscal 2022 por la Utilización Comercial y/o de Estacionamiento de los Espacios Públicos Denominados Bajo Puentes.
4. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) de Exención, sobre Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Selección Documental de la Secretaría de Movilidad.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

## DESAHOGO DE LA SESIÓN

### 1.-Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, declaró la existencia del quórum para sesionar y dio la bienvenida a los presentes.

### 2.-Presentación y aprobación del orden del día.

Como segundo punto, la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, solicitó al Lic. Roberto Ángel Islas Trejo, Coordinador de Control Técnico y Secretario Técnico del Comité, dar lectura al Orden del Día, de esta sesión, el cual una vez expuesto fue aprobado por unanimidad; emitiéndose el siguiente:

**ACUERDO: CIMR/SM2022-E/1.** *Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad.*

### 3.- Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) de Exención sobre la Resolución que Aprueba los Montos y Denominaciones de los Aprovechamientos que se Cobren en el Ejercicio Fiscal 2022 por la Utilización Comercial y/o de Estacionamiento de los Espacios Públicos Denominados Bajo Puentes.

En el desahogo del punto tres que correspondió a la Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) de Exención sobre la Resolución que Aprueba los Montos y Denominaciones de los Aprovechamientos que se Cobren en el Ejercicio Fiscal 2022 por la Utilización Comercial y/o de Estacionamiento de los Espacios Públicos Denominados Bajo Puentes, tema que fue expuesto por la Ing. Hilda Laura Bocanegra González, Directora de Normatividad de la Dirección General de Vialidad.

Presentación:

La Ing. Hilda Laura Bocanegra, comento que la Resolución aprueba los montos y denominaciones de los aprovechamientos que se cobran en el ejercicio 2022 por la utilización comercial y/o de estacionamiento de los espacios públicos denominados Bajo Puentes.

  
  
  
  
  
  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Con esta resolución se dan a conocer los costos de aportación de los Permisos para el uso, aprovechamiento y rehabilitación de Espacios Públicos ubicados en el Derecho de Vía de la infraestructura vial primaria, que tienen como finalidad fomentar el desarrollo de áreas de convivencia o interés social, así como otorgar viabilidad a distintos proyectos para su aprovechamiento.

Su principal objetivo, en términos de lo establecido en el artículo 32, fracciones VI, XXIV y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, y de la Secretaría de Movilidad, es emitir los lineamientos generales para el otorgamiento de los permisos para espacios públicos en las vías primarias de comunicación, debido a que esta Dependencias es la encargada de explotar la infraestructura vial primaria y las comunicaciones de jurisdicción local, directamente o a través de particulares al otorgar permisos para el uso y el aprovechamiento de espacios públicos ubicados en el derecho de vía de la infraestructura vial primaria, para su rehabilitación, mantenimiento y operación.

Una vez concluida la presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) de Exención, sobre la Resolución que Aprueba los Montos y Denominaciones de los Aprovechamientos que se Cobren en el Ejercicio Fiscal 2022 por la Utilización Comercial y/o de Estacionamiento de los Espacios Públicos Denominados Bajo Puentes, la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, preguntó a los integrantes del Comité si hay algún comentario.

Al no haber comentarios, la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Dependencia, solicitó a los integrantes de este Comité que quienes estuvieran a favor por la aprobación del Análisis de Impacto Regulatorio antes señalado, lo manifestarán levantando la mano, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, levantándose el siguiente acuerdo.

**ACUERDO: CIMR/SM2022-E/2,** *Se aprueban por unanimidad de votos el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) de Exención, sobre la Resolución que Aprueba los Montos y Denominaciones de los Aprovechamientos que se Cobren en el Ejercicio Fiscal 2022 por la Utilización Comercial y/o de Estacionamiento de los Espacios Públicos Denominados Bajo Puentes, mismo que se enviará a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su dictamen.*

#### **4.- Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) de Exención, sobre Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Selección Documental de la Secretaría de Movilidad.**

Para el desahogo del punto cuatro que correspondió a la Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) de Exención, sobre Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Selección Documental de la Secretaría de Movilidad, el Lic. Luis Guillermo Sánchez López, Subdirector de Recursos Materiales realizó la presentación de estas reglas.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

### Presentación:

En la presentación se señaló que con la implementación de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Selección Documental de la Secretaría de Movilidad, se da cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, el cual indica que el grupo debe emitir sus reglas de operación con la finalidad de impulsar este ordenamiento jurídico obligatorio al interior de esta Secretaría; se pretende sean publicadas en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

De igual forma se hizo mención que con estas reglas se prevé posible riesgo de falta en la integración de la documentación de archivo y que los integrantes del Grupo Interdisciplinario cuenten con criterios objetivos y uniformes, para evitar incurrir en algún tipo de responsabilidad, ya sea administrativa o penal, tal y como lo estipula la citada Ley.

El objetivo es establecer las bases, políticas y criterios generales para la organización y funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Selección Documental de la Secretaría de Movilidad, así como coadyuvar en el análisis de procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental y establecer valores documentales, vigencias, plazos de conservación, disposiciones documentales y políticas que garanticen el acceso a la información y la rendición de cuentas.

Una vez concluida la presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) de Exención, sobre Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Selección Documental de la Secretaría de Movilidad, la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún comentario.

En este sentido la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos preguntó si sería publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, a lo que el Lic. Luis Guillermo Sánchez López comentó que sí, que por ello se exponía el AIR en el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad para su aprobación.

Por lo anterior la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez comentó que falta señalar esa precisión en las cláusulas transitorias ya que en el Segundo solo se refiere a "Publíquense las presentes Reglas de Operación en la INTRANET y el sitio web de la Secretaría de Movilidad para su debida difusión pública; cometario que reforzó el Lic. Jorge Eduardo Carbajal Salinas Director de Asuntos Jurídicos, quien hizo mención que las reglas ya fueron observadas por la Secretaría de Derechos Humanos y Justicia y que sí es conveniente se cite que se publicarán en la Gaceta del Gobierno.

Asimismo, la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez recomendó revisar las normas y ser consistentes en el lenguaje incluyente.

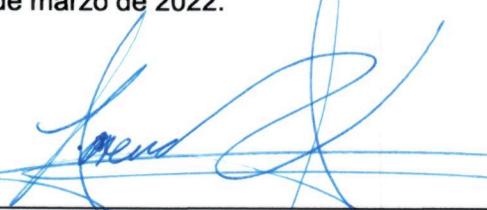
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Una vez concluidos los comentarios, la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Dependencia solicitó a los integrantes que quienes estuvieran a favor de la aprobación lo hiciera levantando la mano, acto que se dio por unanimidad de votos, por lo que se generó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: CIMR/SM2022-E/3.** *Se aprueban por unanimidad de votos el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) de Exención, sobre Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Selección Documental de la Secretaría de Movilidad, mismo que se enviará a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su dictamen.*

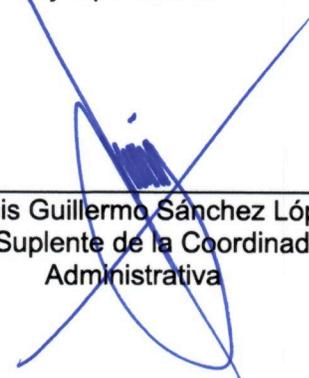
Al concluir la presentación de los puntos del orden del día, la M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, clausuró la sesión y agradeció la presencia de los integrantes del Comité a las 11 horas con 03 minutos del día 03 de marzo de 2022.

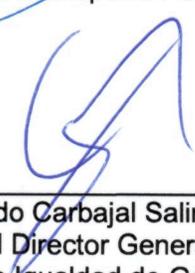
  
M. en F.C. Lorena Vivar Jiménez  
Coordinadora de Estudios y Proyectos  
Estratégicos y Suplente del Presidente del  
Comité Interno de Mejora Regulatoria

  
Lic. Roberto Ángel Islas Trejo  
Coordinador de Control Técnico y  
Secretario Técnico del Comité

  
Mtro. Ricardo Cabrera Correa  
Vocal y Director del Registro de Licencias  
y Operadores

  
Lic. Enrique Zair Rodríguez Bernal  
Vocal Suplente del Director General del  
Registro Estatal de Transporte Público

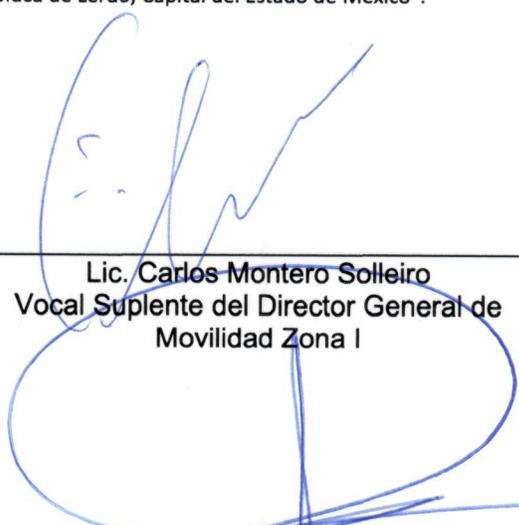
  
Lic. Luis Guillermo Sánchez López  
Vocal Suplente de la Coordinadora  
Administrativa

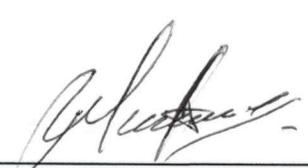
  
Lic. Jorge Eduardo Carbajal Salinas  
Vocal Suplente del Director General de  
Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

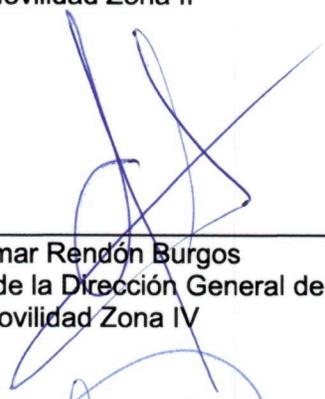
"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

  
Lic. Alejandro Córdova Jaspeado  
Vocal Suplente del Coordinador de  
Análisis y Seguimiento

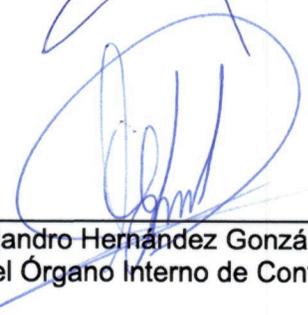
  
Lic. Carlos Montero Solleiro  
Vocal Suplente del Director General de  
Movilidad Zona I

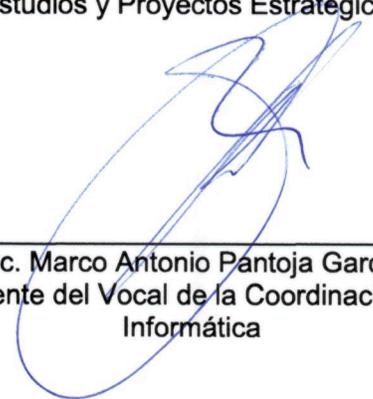
  
Lic. Miriam Alejandra Ortiz Hernández  
Vocal Suplente del Director General de  
Movilidad Zona II

  
Ing. Rodolfo Jardón Zarza,  
Vocal Suplente del Vocal Ejecutivo del  
Instituto del Transporte del Estado de  
México

  
C. Omar Rendón Burgos  
Encargado de la Dirección General de  
Movilidad Zona IV

  
C. Miguel Ángel Vergara Mendoza  
Vocal Suplente de la Coordinadora de  
Estudios y Proyectos Estratégicos

  
C.P. Alejandro Hernández González  
Titular del Órgano Interno de Control

  
Lic. Marco Antonio Pantoja García  
Suplente del Vocal de la Coordinación de  
Informática

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, celebrada el 03 de marzo del dos mil veintidós.